

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 190

LEGISLADORES

Nº **261**

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO REGULAR PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL "TORNEO
BINACIONAL KODOKAN, USU 2010 2010"

Entró en la Sesión de : 26 AGO. 2010

Girado a Comisión Nº _____

S/T

Orden del día Nº _____

(AD)

01

26/10

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "Torneo Binacional Kodokan, Ushuaia 2010", que se llevará a cabo los días 18 y 19 de septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, organizado por la Asociación de Karate-Do Shorin Ryu Kodokan Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2010.

RESOLUCIÓN N° 10.- Declarar de interés provincial el "Torneo Binacional Kodokan, Ushuaia 2010", que se llevará a cabo los días 18 y 19 de septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, organizado por la Asociación de Karate-Do Shorin Ryu Kodokan Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2010.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

2011/2

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés provincial el "Torneo Binacional Kodokan, Ushuaia 2010", a llevarse a cabo durante los días 18 y 19 de Septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, organizado por la Asociación de Karate-Do Shorinryu Kodokan Tierra del Fuego.

q. se eleva a cabo

Ryu

ARTÍCULO 2º.- ~~Comuníquese al Poder Ejecutivo~~

Regístrase, comuníquese y felicitase

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

AS N° 261/A

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Provincial el "Torneo Binacional Kodokan, Ushuaia 2010", a llevarse a cabo durante los días 18 y 19 de Septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, organizado por la Asociación de Karate-Do Shorinryu Kodokan Tierra del Fuego. Al mismo concurrirán competidores provenientes de los distintos puntos del país y del sur de Chile, donde se practica Karate-Do Kodokan.

La institución organizadora, que es la asociación de Karate-Do Shorinryu Kodokan Tierra del Fuego, forma parte de la Federación de Karate – Do de Tierra del Fuego, y en el ámbito nacional es integrante activa de la Asociación Karate – Do Kodokan Argentina, y ya ha organizado los Torneos Argentinos 2001 y 2005 en la ciudad de Ushuaia.

La escuela de Karate Do Shorinryu Kodokan, tiene su sede mundial en la ciudad de Naha, Okinawa, Japón. En la ciudad de Ushuaia, se inicia la actividad en el mes de abril de 1996, a cargo del profesor Luis A. Vázquez, que al año siguiente es suplido por el instructor Marcelo Chávez, quien desde entonces dirige la escuela en nuestra provincia.

En agosto de 1998 la escuela ingresa como miembro de la Federación de karate-Do de Tierra del Fuego y a partir del año 1999 la escuela participa de los torneos provinciales en todas sus categorías, teniendo desde ese año presencia y protagonismo en competencias nacionales.

Desde hace muchos años y en forma sostenida no solo esta escuela sino la Federación de Karate Do de Tierra del Fuego, realizan y organizan actividades, eventos, capacitación permanente y competencias dentro y fuera de la provincia y del país con todo el esfuerzo, la dedicación y la consagración merecida en los distintos torneos como lo obtuvo la escuela en noviembre de 2008 en el Torneo Argentino, logrando más de 20 medallas.

El Karate es un arte marcial japonés, que ya sea como arte o deporte combina el desarrollo físico y la búsqueda de beneficios mentales y espirituales, a través de un entrenamiento especial favoreciendo el desarrollo integral

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

de la persona. Entrega herramientas que no solo se pueden utilizar dentro del lugar de practica, sino que son aplicables a la vida cotidiana, aportando así a una vida de mejor calidad y una mejor relación con quienes los rodean.

Karate Do es una disciplina donde se integra cuerpo y mente. Su filosofía y valores son la disciplina, respeto, bondad, sabiduría, valor y autocontrol. Es ideal para los niños por que desarrolla y maximiza sus potencialidades y fortalece las relaciones entre los practicantes.

Es una conjunción de varios ideales; educación física, deporte, defensa personal, elevación espiritual. Es una disciplina basada en el uso científico de todas las partes del cuerpo humano.

Además de todos los beneficios fisiológicos, tales como el mejoramiento del sistema óseo, muscular, la capacidad cardio-respiratoria, el sistema nervioso, la psicomotricidad, también produce importantes beneficios psicológicos, mentales, espirituales y sociales en la persona que lo practica tales como:

- el autocontrol y autodisciplina emocional, la búsqueda de la perfección en el carácter, la estimulación de valores como la rectitud, el esfuerzo la constancia y el respeto por los demás, valores que conllevan a una mejora en la salud mental
- la búsqueda constante de la paz interior y de la tranquilidad espiritual..
- aumento de la autoestima y seguridad en si mismos
- canalización de la agresividad , la liberación controlada de energía de forma constante dentro de las practicas
- aumento de la capacidad de concentración
- espíritu de compañerismo entre los practicantes, haciendo notar el sentido del respecto, orden y disciplina de grupo.

El Karate Do es una excelente herramienta para los niños y jóvenes de nuestra provincia, para que crezcan en forma sana, íntegra, recta y con valores perdurables durante el tiempo. Es por ello que no solo adherimos a esta iniciativa sino que apoyamos y hacemos un reconocimiento a todas las personas que promueven y trabajan día a día para que la enseñanza del mismo sea posible en nuestra comunidad.

La concreción del Torneo Binacional contribuirá a perfeccionar y fortalecer la práctica de este arte, propiciando los valores que se intentan enseñar.

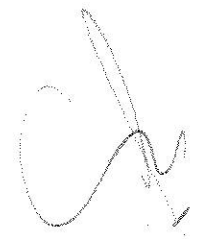
Es necesario promover estos eventos como así también estas disciplinas dada la importancia y trascendencia que tiene principalmente para los niños y adolescentes fueguinos, en cuanto a su formación integral, y a la sociedad toda.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

Es por lo expuesto señor Presidente, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución, declarando de interés provincial el "Torneo Binacional Kodokan, Ushuaia 2010", haciendo un reconocimiento especial a todas las personas que hacen posible que se pueda llevar a cabo.



ROBERTO FRATE
Legislador Bloque M.P.F.
Poder Legislativo

C.P. DAMIAN LOFFLER
Legislador Bloque M.P.F.
Poder Legislativo



MARIANA SUSANA URQUIZA
Legisladora Bloque M.P.F.
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”